

Río Cuarto, 5 de mayo de 2022

Despacho Comisión de Extensión y Desarrollo

Asunto N° 32 – Sesión de Consejo Directivo 26/04/2022

VISTO el Proyecto de extensión denominado **“Programa de Cursos de Español para Extranjeros”** presentado por la Prof. Silvina Barroso y equipo de trabajo.

CONSIDERANDO

* QUE se trata de un proyecto de carácter permanente en nuestra facultad que se realiza anualmente desde el año 2013 y está destinado a todos los extranjeros que estén interesados en acercarse al español y a la literatura y cultura argentina, sean estudiantes que participan en los diferentes programas de intercambio de la UNRC, contemplados en la Res. 120/17, o visitantes de la ciudad que extiendan su estadía por un período coincidente con el período de ciclo lectivo ordinario. El programa contempla también a todo extranjero no hispanohablante (de la ciudad y la región) que no esté vinculado a la UNRC y que desee aprender/practicar/ perfeccionar el español y /o rendir el examen CELU.
* QUE el proyecto pretende exponer un marco general que organice y brinde los marcos políticos, académicos y teóricos a las diferentes propuestas de cursos que se ofrecen a los mencionados destinatarios.
* QUE la oferta de cursos se organiza anualmente y prevé diferentes modalidades y duración, pero todos están enmarcados en la propuesta de internacionalización de la Universidad Argentina y en la difusión de nuestra lengua, en su variedad regional, y de nuestra cultura (usos, costumbres, literatura, tradiciones, etc.).
* QUE el desarrollo de las actividades se prevé durante los meses de marzo a noviembre inclusive del corriente año.
* QUE el impacto que se espera es que los extranjeros no hispanohablantes independientemente de su vinculación con la UNRC, puedan apropiarse de la lengua para que tengan mejores desarrollos en los espacios disciplinares y/o actividades en los que se insertan y que puedan aprobar el examen CELU obteniendo niveles certificables (Avanzado, Intermedio alto e Intermedio).
* QUE el proyecto no requiere asignación presupuestaria ya que los docentes involucrados prestan sus servicios ad honorem.
* QUE el proyecto cuenta con el aval del Departamento de Letras de la Facultad de Ciencias Humanas.

LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN Y DESARROLLO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS SUGIERE:

* Aprobar la actividad de vinculación con el medio
* Designar a responsables e integrantes del equipo de trabajo.
* Establecer que las certificaciones para participantes sean confeccionadas por los responsables de la actividad.
* Sugerir que, en próximas ediciones, el proyecto pueda ser presentado para su consideración ante el Consejo Directivo con la mayor anticipación posible en relación con la fecha de realización prevista para el mismo.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| Soledad Gómez  DNI 28.472.374 | Mónica Cúrtolo DNI 14132697 | Jorgelina Giayetto  DNI 33.359.362 |